

“En Baradero estamos en los ’70”
De violencias(s), practicas estatales autoritarias y memoria(s)

Evangelina Caravaca¹

Resumen:

En el lapso de 330 días la ciudad argentina de Baradero ha sido el epicentro de dos actos de violencia institucional y policial de gran impacto. Por un lado, la muerte de los jóvenes Miguel Portugal y Giuliana Giménez en marzo de 2010, en la cual se encuentran implicados funcionarios municipales. Por otro lado, el reciente asesinato del joven Lucas Rotela, víctima de un caso de gatillo fácil, ha colocado nuevamente el tema de los abusos y violencias policiales en el centro de la atención tanto mediática como política. Las movilizaciones y protestas que repudiaron ambos acontecimientos desplegaron una multiplicidad de formatos entre ellos las marchas y concentraciones como también acciones de violencia colectiva contra símbolos e instituciones del Estado.

Nuestro trabajo de campo contribuyó a reflexionar sobre la importancia de los jóvenes y las memorias sociales, entendiendo a éstas en su carácter social y colectivo. En esta ponencia buscamos dar cuenta de las representaciones y sentidos puestos en juego en estas acciones de protesta. Asimismo, se analizarán los sentidos que los actores sociales despliegan en torno a nociones de violencia(s) y memoria(s).

¹ Licenciada en Sociología (UBA). Alumna del Doctorado en Ciencias Sociales (UBA). Becaria CONICET/FLACSO

“En Baradero estamos en los ’70”

De violencias(s), practicas estatales autoritarias y memoria(s)

Introducción

Esta ponencia se nutre principalmente del trabajo de campo realizado en la ciudad de Baradero (provincia de Buenos Aires) desde marzo de 2010 hasta la fecha. Nuestro interés inicial se encontraba orientado a analizar los sentidos sociales que determinados actores de la ciudad en cuestión (jóvenes y adultos provenientes de los sectores populares) ponían en juego en las acciones de protesta y activismo contra la violencia de Estado. ¿Por qué elegimos actores sociales de la ciudad de Baradero como caso de estudio? Esta pregunta encuentra su respuesta en el recorte teórico-metodológico que hemos realizado: nos suscribimos al conjunto heterogéneo de protestas que tomaron lugar a partir de marzo de 2010 en dicha ciudad. Allí, luego de la muerte de dos adolescentes, quienes fallecen al ser embestidos por una camioneta de control de tránsito local, toman lugar un conjunto de protestas que provocan la destrucción del Palacio Municipal, del Registro Civil, de oficinas municipales y de una radio local entre otros. Consideramos que en las diferentes protestas que tomaron lugar en la ciudad a lo largo de un año, confluyeron un conjunto heterogéneo de motivaciones e implicancias, pero nos permitimos pensar que un historial de abusos y apremios estatales, son claves al momento de analizarlas.

Nuestro trabajo de campo contribuyó a reflexionar sobre la importancia de los jóvenes y las memorias sociales, entendiendo a éstas en su carácter social y colectivo. En esta ponencia buscamos dar cuenta de las representaciones y sentidos puestos en juego en las acciones de protesta y activismo contra el Estado, recuperando así la voz de los actores sociales en cuestión. Asimismo, buscamos adentrarnos en los sentidos que estos actores despliegan en torno a nociones de violencia(s) y memoria(s).

En relación a la organización de la ponencia, hemos optado por colocar un primer apartado teórico, compuesto por dos ejes centrales en nuestra investigación: la compleja relación entre Estado y violencias, seguido de la aún inacabada discusión teórica sobre las violencias. Esta primera parte de la ponencia busca evidenciar nuestras elecciones teóricas, las cuáles nos permiten no sólo situar sino también complejizar nuestro caso de análisis. En la segunda parte de la ponencia nos concentramos en el análisis de nuestro caso, poniendo en juego las categorías analíticas seleccionadas con los resultados de nuestro trabajo de campo.

De violencias y Estados

En esta ponencia nos focalizamos en el análisis de episodios de violencia que ponen en juego dos problemáticas sociales vigentes en el escenario latinoamericano contemporáneo: por una parte, lo que podría denominarse violencias y/o abusos del Estado, y por otro lado, violencias colectivas en respuesta y/o como contrapartida de la primera, es decir de la denominada violencia estatal/institucional. El ejercicio de la violencia de Estado, refiriéndonos a la violación de los derechos humanos, no es un fenómeno novedoso en la región ni en la Argentina particularmente. Contamos con innumerables registros de diverso tenor y movimientos de defensa de los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Muchos de estos movimientos surgieron a partir de la última dictadura militar argentina²,

2 Entre los grupos más destacadazos se encuentran las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas de Plaza de Mayo, la agrupación H.I.J.O.S, la agrupación Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas, y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

articulando experiencias de denuncia y demandas de justicia a nivel regional. Estos movimientos, han llevado adelante experiencias de lucha y reconocimiento que dieron lugar, aún con disidencias internas, a un colectivo de carácter político, consolidando una identidad colectiva que genéricamente podría denominarse el movimiento de derechos humanos de Argentina (Pita, 2010).

Las *Madres de Plaza de Mayo* se convirtieron en un emblema de este tipo de lucha cuando comenzaron sus rondas en torno a la Pirámide de Mayo. Reclamaban por la vida de sus hijos y parientes cercanos; exigían además, por información precisa sobre su paradero, luchando por sus derechos y por el acceso a la justicia. Esta agrupación se constituyó sin lugar a dudas como un movimiento social relacionado a los derechos humanos en la resistencia, en el reclamo y en la protesta, enfrentando el riesgo de la cárcel, la tortura y la desaparición. Como hemos mencionado, este tipo de movimientos proliferaron y crecieron exponencialmente después del 1983, de manera heterogénea e inorgánica. *Heterogénea* por su disímil conglomerado de ideologías, aspiraciones e intereses, tal que se fueron segmentando como el caso de Madres. *Inorgánico* pues carecen en la mayoría de los casos de formas organizativas comunes (Isla, Caravaca, 2010).

Asimismo, y ya desde finales de los años ochenta, y bajo el Estado de derecho, se fue consolidando un movimiento de familiares de víctimas de la violencia institucional, tomando espacio y notoriedad las víctimas de la violencia policial. Las muertes por brutalidad policial dieron lugar a la aparición en la arena pública de una nueva demanda de justicia, ganando popularidad bajo la denominación de “*víctimas del gatillo fácil*” (Pita, 2010). Como lo sugiere María Pita, el hecho de que se trate de víctimas de violencia policial, agrega una particularidad: el Estado no aparece como árbitro o mediador del proceso judicial de resolución de un conflicto entre particulares. Por el contrario, aparece como una de las partes del litigio ya que, en los casos de violencia policial, se encuentra involucrado el propio Estado en figura de la agencia policial, uno de los segmentos del sistema penal. Serán entonces, los familiares de estas víctimas, quienes en el marco de organizaciones de familiares y/o organizaciones de la sociedad civil, se conviertan en portavoces de una lucha que coloca al Estado como responsable directo de estas muertes (Pita, 2010).

Llegado este punto consideramos preciso poner en evidencia qué nociones y/o atributos ponemos en juego al momento de hablar de Estado. En términos generales, entendemos que el Estado es resultado de relaciones sociales existentes en un periodo determinado, en un territorio limitado. Retomando los aportes de Antonio Gramsci, sostenemos que Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados, es decir, Estado como hegemonía, como dirección política, como ordenamiento moral e intelectual³. Ahora bien, ¿Cómo pensar la violencia en su relación con el Estado? La noción weberiana de Estado en tanto organización política que monopoliza la violencia y la suscribe nos permite pensar la compleja relación de la violencia y el Estado, entendiendo a ésta como una relación inescindible. Por lo tanto, concebimos al Estado no como una unidad aporética, sino por el contrario, con disputas y tensiones en su interior. Así, la ambigua frontera de lo legal/ilegal es también parte constitutiva del Estado.

³ En “Notas sobre Maquiavelo”, Gramsci concibe que el Estado, en tanto organización jurídico-política, asume diversas funciones: en tanto garante del orden público y del respeto a las leyes, es Estado gendarme; en su faz educadora, moral y cultural, es Estado ético; finalmente, en la faz económica, es Estado intervencionista. (Gramsci, 1980: 161)

Concentrándonos ahora en problemáticas y características propias del Estado argentino, sostenemos que el paso del Estado autoritario al Estado formalmente democrático ha sido traumático para la mayoría de los países latinoamericanos, y la Argentina no ha sido una excepción. Así, la transición a la democracia puede ser entendida como un periodo de “re-escritura” del contrato social⁴. Pensando el caso argentino, la relación entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas se ha desarrollado históricamente de manera compleja y conflictiva (Mancini, 2004). Son las relaciones entre civiles y militares una de las primeras reconfiguraciones que atraviesa la incipiente democracia argentina, transformando no sólo el rol de las Fuerzas Armadas, sino también el vínculo de éstas con la sociedad civil. (Tedesco, 2002). El retorno de la democracia en 1983 significó, entre otras cosas, un cuestionamiento de buena parte de la sociedad civil sobre los años del *Proceso de Reorganización Nacional*. En 1985 toma lugar el *Juicio a las Juntas*, en el cual se condena a las cúpulas militares que habían tomado el poder y comandado los actos de terrorismo de Estado. En 1986 se sanciona la ley de *Punto Final* que establecía un límite para la presentación de denuncias por violación de derechos humanos ocurridas durante el última dictadura (Mancini, 2004).

A diferencia de las Fuerzas Armadas, las instituciones policiales no han sido objeto de transformaciones profundas en la restitución de la democracia. La necesidad de reformar la institución policial, con el fin de subordinarla al Estado de derecho, no fue uno de los objetivos más urgentes de los nuevos gobiernos democráticos. En tanto entendemos que “la policía no es simplemente una institución del Estado, sino siempre de un determinado Estado” (Elbert en Tedesco, 2002) sostenemos que la institución policial es entonces un tipo de aparato represivo funcional con el Estado-contrato social que surge en las transiciones a la democracia. Por lo tanto, la institución policial responde, y de una forma eficiente, al nuevo tipo de violencia política que surge en las décadas del ochenta y del noventa. Los aportes de Sofía Tiscornia resultan esclarecedores cuando sostiene que “los márgenes que limitan el poder de la policía han sido -y son- elásticos. Algunos autores han fundamentado que se encuentra en esta cualidad el armazón, la estructura originaria del poder soberano (Agamben, 1998, 2000; Foucault, 1998) y que en ella reside la violencia enmascarada del Estado (Benjamin, 1991; Taussig, 1995)” (Tiscornia, 2005: 42). De esta forma, los Estados pos-autoritarios latinoamericanos, se caracterizan por producir un Estado-contrato social que se basa en relaciones sociales formalmente democráticas, pero en su práctica, éstas son profundamente desiguales a la vez que se encuentran atravesadas por un sin número de violencias institucionales (Tedesco, 2002).

En referencia a la violencia institucional, retomamos los aportes de Pita cuando sugiere que ésta no es una desviación y/o una anomalía dentro de los patrones de desempeño democrático de las instituciones. Muy por el contrario, entendemos que en el caso argentino, el ejercicio de la violencia de Estado presenta un carácter estructural, es decir, se trata de un patrón o modalidad propia de las formas de acción y desempeño de las fuerzas de seguridad de la región (Pita, 2010). Pensando el caso argentino, los altos niveles de transgresión normativa de los propios agentes estatales hace que la función pedagógica que el Estado suele encarnar en las sociedades de clase se encuentre, en parte, desdibujado (Isla, Míguez, 2004).

⁴ Entendemos que la re-escritura del Estado- contrato social, dependió de las circunstancias socio-históricas de cada país de la región, respondiendo a procesos y realidades históricas particulares en cada caso.

Violencias: un concepto en los márgenes

Como lo sugieren varios autores, en los últimos años hemos presenciado una suerte de inflación del término violencia (Isla, Míguez, 2004; Kessler, 2008; Garriga, Noel, 2010). Esto ha implicado, entre algunas otras cosas, su expansión en numerosos dominios de la vida colectiva, al punto de que no existe hoy prácticamente área de la vida social que no pueda jactarse de su propia modalidad endémica de violencia (Garriga, Noel, 2010). De esta forma, es común encontrar testimonios que dan cuenta de la violencia en el fútbol, la violencia policial, la violencia de género, la violencia política, la violencia escolar, etc. La lista parecería ser interminable.

Comprender el fenómeno de la violencia no es tarea sencilla: como todo término polisémico nos obliga a generar un alerta teórico-metodológico constante en la investigación. Las percepciones que los actores sociales construyen sobre la misma no son únicas y menos aún homogéneas. La propia complejidad de la violencia puede hacer que ésta escape habitualmente al orden de los conceptos, convirtiendo no solo a la violencia en un acontecimiento paradójico sino también al sujeto social construido como violento en un actor paradójico en sí mismo.

Como lo sugieren Isla y Míguez “El uso de la palabra violencia para una acción esta sujeta de manera inmanente a la concepción ética de los sujetos que la realizan, reciben o simplemente asisten a dicha acción” (Isla, Míguez, 2004: 24). Ratificamos la visión que sostienen los autores cuando conceptualizan la violencia, en un primer plano como ciertas formas de transgresión a usos, normas y leyes de una sociedad. Es así como la violencia en su expresión física o simbólica es parte constitutiva de las relaciones sociales. Episódica en sus manifestaciones extremas (el daño físico) pero en sus manifestaciones no extremas es cotidiana e inmanente en las relaciones sociales, dado que forma parte de la tensión permanente entre el cumplimiento del orden establecido y su transgresión. Asimismo, tomamos en consideración que muchos de los sentidos de la palabra violencia se encuentran estigmatizados en nuestra cultura (Isla, Míguez, 2004).

En este aspecto resultan pertinentes los aportes de la antropóloga inglesa Penélope Harvey. Sostiene que se debe reconocer que muchos órdenes sociales se constituyen mediante la violencia. De tal manera, se puede hablar de "culturas de violencia" proporcionando nuevas posibilidades para el estudio de violencia e identidad en América Latina (Harvey, 1999). Harvey reconoce que la relación violencia-exotismo-transgresión es una relación moderna y occidental ligada a la idea de que el orden social se basa en la racionalidad. En este marco conceptual la violencia se ve necesariamente opuesta a lo social y a lo cultural, ligada más bien a la "naturaleza", al salvajismo, al orden transgresor que la "cultura" humana debería controlar. Por el contrario, Harvey decide tomar la violencia como una fuerza activa, intrínseca al proceso social. Sostiene que los actos de violencia poseen una cierta ambigüedad. La violencia es una fuerza que articula y desarticula a la vez. Considera los aspectos transformadores de la violencia, los cuales son portadores de un valor moral ambiguo. En cualquier interacción violenta es de esperar que habrá distintas interpretaciones de lo que se ha transformado y del valor moral de tal transformación (Harvey, 1999).

Consideramos fundamental asumir que no se dispone de una definición universalmente aceptada de violencia, en tanto sostenemos es un término imposible de definir transculturalmente. De todas formas, es necesario pensar un conjunto de principios que

coadyuven a definir un punto nodal de la violencia. Como primer punto hacemos énfasis en hablar de violencias para así comprender sus tipos y las heterogéneas visiones de los actores sociales sobre la misma. Como segundo punto, avalamos el carácter cultural de la violencia en oposición a lecturas biologicistas del orden social. Como tercer punto, entendemos que es central la reflexibilidad, en tanto consideramos centrales las nociones y supuestos que los actores ponen en juego al interpretar una acción determinada⁵. Por último, y en referencia expresa a nuestro objeto de investigación, al pensar las violencias en América Latina no debe perderse de vista que los Estados latinoamericanos son fuertemente responsables tanto de la violencia episódica como de la estructural. De esta manera, resulta particularmente difícil concebir y analizar ciertas formas de violencia, sin contextualizar esas acciones en el terreno de fines y medios de las instituciones encargadas de prevenirla, y eventualmente reprimirla (Isla, Míguez 2004)⁶.

Por último, en relación a pensar la violencia colectiva, retomamos los aportes de Javier Auyero. En su trabajo *“La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea”* el autor se concentra en el análisis de los saqueos de alimentos en diciembre de 2001. Auyero sostiene que la explosión de violencia colectiva en forma de disturbios y saqueos no es un vestigio del pasado sino que es parte de las sociedades contemporáneas. También argumenta que a diferencia de las explicaciones habituales que hablan de “explosiones anárquicas”, los disturbios colectivos se producen en pequeños grupos de personas, que están conectadas de alguna manera⁷ y que se reúnen, permanecen y se dispersan juntos (Auyero, 2007). De todas formas, buscamos matizar esta definición cuando sostenemos que las acciones colectivas que analizaremos incluyen muchas veces una heterogénea asistencia. Desistimos de aquellas visiones, preferentemente periodísticas, que homogenizan de forma casi automática el perfil social de los actores que concurren en este tipo de acción.

21 de marzo de 2010: Baradero amaneció en llamas

El domingo 21 de marzo de 2010, la ciudad de Santiago de Baradero⁸, despierta en una situación completamente inusual, dentro de la lógica de su historia local: Un grupo no menor a 3000 manifestantes, reunidos en la Plaza Colón, se encuentra quemando el Palacio Municipal, el registro civil de la ciudad, oficinas pertenecientes a la Obra Social IOMA⁹ y por último, atacando el edificio de la Radio FM Baradero, la cual se ubica a la izquierda del Palacio Municipal¹⁰. La envergadura de los destrozos es tal que la situación es catalogada

5 Isla y Míguez sostienen que la definición sobre qué es violento y qué no, es un campo discursivo que seguramente se encuentre atravesado por relaciones de poder y conflicto, en las cuales, interviene el propio investigador social como actor

6 David Richies, antropólogo inglés, se propuso una ardua y compleja empresa: generar una definición transcultural de violencia. Define a ésta como “una resistida producción de daño físico”, proponiendo así un núcleo central de significado de la violencia. De esta forma, Richies genera una definición de violencia centrada en el daño físico no aceptado y/o resistido, excluyendo todo aquello que refiere al daño “psíquico” además del daño físico involuntario. La ambiciosa definición de Richies deja por fuera un sinnúmero de conductas que si bien, algunas de ellas no dejan huellas físicas, pueden ser calificadas como violentas.

7 Por amistad, familia o lazos de comunidad o todos ellos juntos

8 La ciudad de Santiago de Baradero, ubicada en la provincia de Buenos Aires, en la costa del río Paraná, fue fundada en 1615, convirtiéndose en la ciudad más antigua de la Provincia de Buenos Aires. Se encuentra rodeada por los municipios de San Pedro, Zarate y San Antonio de Areco. Posee una población estimada de 35.000 habitantes. El municipio contempla grandes extensiones de tierra productiva⁸, lo que la convierte en un enclave agropecuario importante de la zona. Además, es sede de importantes refineras industriales de alimentos. Asimismo, entre la ciudad de Baradero y el Municipio de Campana, se encuentra un extenso cordón industrial, que contempla la producción automotriz y alimenticia entre otros. El Dr. Aldo Carossi, perteneciente al Frente Para la Victoria, preside la administración municipal de la ciudad desde 2005. Su familia, se encuentra tradicionalmente ligada a la administración de gobierno local, habiendo sido su padre, Pedro Carrossi, intendente de la ciudad en varias oportunidades.

9 La obra social IOMA contempla afiliados de la administración pública provincial y del gremio docente

10 La radio FM Baradero pertenece a César Scollo

de desastre. La pérdida de documentos históricos, oficiales y particulares de la administración municipal es casi total. Unas pocas horas después, el fuego sería controlado por los bomberos locales, quienes en un principio serían impedidos de llegar a la zona. Ahora bien, ¿Cuáles serían los desencadenantes de una acción inédita y compleja en esta ciudad que no contempla en toda su historia un hecho de esta magnitud?

Sólo pocas horas antes de los hechos de violencia, tenía lugar un hecho que involucra directamente a dos empleados municipales. Los jóvenes *Miguel Portugal* y *Guiliana Giménez*, ambos de dieciséis años, se dirigían en moto, por el centro de la ciudad. Ninguno de ellos portaba casco. Según testigos, los jóvenes advierten que la camioneta municipal de *Control de Tránsito*, se dirige hacia ellos. Pocos minutos después, se provoca el accidente, en donde mueren, casi en acto, los dos jóvenes. En la plaza, sede inequívoca de las salidas nocturnas de los jóvenes de la ciudad, diversos testigos aseguran que es la propia camioneta municipal, la que en un intento de cercamiento, choca a la moto la que desplazaban los jóvenes, estos pierden el equilibrio, y son despedidos.

Solo una hora y media después de la sucesión de hechos que tomara la vida de los dos jóvenes, la ciudad tomaba una fisonomía particular. El humo se extendía por cuadras, un vecino lo describe una "*Una gran nube que se había apoderado de la ciudad*", mientras el fuego del edificio municipal se mostraba incontrolable. Un concejal del partido opositor al gobierno, perteneciente la *Coalición Cívica*, se posiciona frente al edificio municipal y pide a los presentes, que paren los destrozos. La imagen, que recorrerá los medios locales y nacionales, es gráfica: el concejal recibe una piedra en la cabeza y se retira.

Martín un periodista local, desarrolla en las distintas entrevistas una narración de los hechos del 21 de marzo, suscribiendo a éstos, a un historial de disputas y tensiones previas a la jornada:

"¿Que es lo que pasó? Un combo, el tránsito, la cuestión de la mano dura en la seguridad, las promesas incumplidas en materia política, hay una emergencia habitacional de 2000 viviendas, el intendente dijo que iba a hacer 500, terminaron entregando 200 a dedo y a los amigos, eso genera rechazo. Se destruyó el poder político como cohesión. (...) Se dio en un momento, salida de boliche, se ven los chicos tirados, estaba un símbolo de la represión municipal que es la camioneta, la dan vuelta, la queman. Después viene el padre del chico a la plaza, traen gomas, viene gente, se fue dando y la gente consintió todo el tiempo, en silencio consintió todo el tiempo. La gente corrió a la policía, los corrían pibes y gente grande" (Martín, 35 años)

Martín, quien desde su labor radial ha prestado atención al caso, les otorga protagonismo a los jóvenes. Asimismo, sostiene que quienes participaron de aquella aún como espectadores, consintieron con la forma de la protesta. En su narración, los jóvenes son protagonista e impulsores de la jornada. Además, expone una noción de rechazo popular a la gestión de gobierno. Por otro lado, y con respecto a quienes participaron de la jornada, Martín sostiene:

"La tragedia y lo que viene después es de los sectores postergados de Baradero que no tienen la misma vida que tenemos nosotros" (Martín, 35 años)

En las entrevistas, Martín va reconstruyendo una versión de los hechos, en donde los sectores postergados de la ciudad han sido los protagonistas de la jornada. Una representación similar de los hechos, la encontramos, en la crónica que realiza Diego, un periodista local, que se encontraba en Baradero el 21 de marzo:

“El 21 de marzo a la tarde, cuando fui al velatorio de los pibes en el Colegio Industrial no conocí a nadie. Ni de vista. Entré a la escuela, caminé por el patio interno y por el externo, entre al aula donde velaban a Portu y a Guiliana y no conocí a nadie. Claro, porque ya no sos de Baradero, me explican. Pero sin embargo, cuando voy al bar aún reconozco a la mitad de los que veo. No vi a nadie de clase media en el industrial. Eso digo. Vi con lagrimas en los ojos muchas caras de pibes y pibas que no se mueven por donde yo me muevo cuando vuelvo”. (Genoud, 2010, 13)

El trabajo de campo, nos permitió apreciar que representaciones como las de Martín, que explican los sucesos del 21 de marzo en el marco de un historial de abusos estatales es compartida por otros actores de la ciudad. En el marco de un debate, el cual se llamó *“La historia del 21 de marzo, un antes y un después”*, organizado por el *Club Atlético Baradero*, tuvimos la oportunidad de escuchar diferentes lecturas, que ponen en juego otras representaciones sobre los sucesos del 21 de marzo. En aquella oportunidad, con la participación de las madres de las víctimas, concejales, periodistas locales y la directora de la Escuela Técnica, los asistentes volcaron sus percepciones sobre la jornada, poniendo en juego sus lecturas y representaciones sobre los hechos:

“¿Por qué nos paso esto? En que sociedad veníamos viviendo? Que en un día, luego de lo que yo califico como un accidente, la sociedad se revela, se moviliza y le quiere decir basta a una forma, de ser una sociedad, y creo que a una forma de gobierno y al estado, en la cual no hay respeto por el otro, en la eterna confrontación, en la eterna confrontación entre el poder de turno y los sectores sociales. Nadie puede pensar que es un hecho aislado. Acá hay una forma de conducir que llegó a que tengamos desprecio por el otro. Una sociedad enfrentada a su poder político, con la gente. Y la sociedad salió a decir “esto no puede volver a suceder”. Sabíamos que iba a suceder esto. Creo que nos faltó hacer este debate antes, porque dejamos que pase esto. La actitud del que gobernaba era distinta, el 21 de marzo reflejó el cansancio.” (Gabriel, 42 años)

“Hubo un abuso de autoridad que hizo que la autoridad que hizo que este deje de ser tal, y la gente empezó a enfrentarse. Fueron detonantes de cómo venía esta situación previa. Que explotó el 21 de marzo. En el escenario previo había un cansancio de la sociedad, que no fue escuchado. El 21 de marzo no se resume en 20 delincuentes que quemaron la municipalidad. Había 2000 personas en la plaza. Si fue un accidente, entonces, porque la gente creyó que a los chicos los estaban persiguiendo, porque había antecedentes que hacen que eso tenga sentido. Los que estaban ahí, en la plaza, asentaban con el cansancio y bronca. Creo que el 21 de marzo, esta bueno replantearlo, hacer análisis, porque también hay una necesidad de cambio. Hablar de lo que pasó, es hablar de este gobierno. Se esperan cambios, y nunca llegaron. Pasó el 21, y no paso nada. No hubo cambio.” (Walter, 39 años)

“Esa mañana, me quedó gravada, llegué muy temprano. En medio del dolor, de un pequeño grupo de amigos, se fue generando otro anillo. Algo que me quedó gravado, es “Esto iba a pasar”. Cuando empecé a tomar fotos, fue “Esto ya lo habíamos visto”, el malestar era total. Y vi., y sentí la necesidad de justicia, ese nerviosismo. No fue que todo se fue generando, “quememos Baradero”. Fueron puntuales los lugares que se atacaron.” (Daniel, 35 años)

De esta forma, los expositores comparten un sentido clave con respecto a la jornada del 21 de marzo: persiste en su discurso la noción de que los abusos de autoridad, los maltratos, y las negligencias municipales, activaron de alguna manera los hechos. Se evidencia una representación del abuso institucional y del rechazo el mismo, como motivadores de la protesta. Por otro lado, subyace la representación que una administración municipal, incapaz de dar respuestas. Por otro lado, tenemos en consideración que esta representación de los hechos del 21 de marzo, no es inequívoca. Por el contrario, también, aparece la noción del oportunismo político como elemento claro a la hora de narra el 21 de marzo, poniendo en juego diferentes tensiones sociales:

“De los que vi no los identifico como amigos de los chicos. No tengo ninguna duda de que hubo un grupito mandado de gente porque el accidente fue a las 6 de la mañana y a las 6.30 había una camioneta con 30 gomas acá. ¿Quién carga 30 gomas? Acá hay una interna del intendente.” (Alberto, 52 años)

“Por supuesto porque de afuera vos ves que un montón de gente hacia un reclamo popular ¿Qué reclamo popular? si era oportunistas que iban a romper, quemar... el reclamo popular fue muy poca gente. Si hubo un exceso fue de parte de esta gente.” (Gerardo, 45 años)

En estas representaciones sobre los hechos, cobra un rol central el oportunismo político, quitando protagonismo y legitimidad al reclamo. De esta forma, comienzan a circular nociones en donde “lo armado”, lo “organizado” de la protesta, resta valor y legitimidad al reclamo en cuestión.

Primer aniversario: la voz de los jóvenes

El ejercicio político de las memorias sociales

Nuestro trabajo de campo contribuyó a reflexionar sobre la importancia de los jóvenes y las memorias sociales en el marco de nuestra investigación. En tanto en la Argentina, la problemática de la memoria social emergió con fuerza en estrecha relación con la enorme cantidad de crímenes cometidos en la última dictadura militar y que golpearon la conciencia colectiva, llamando a algún tipo de acción o reparación por parte de la sociedad. En la incipiente democracia argentina se fue conformando un núcleo de propiamente formador del pasado reciente: aquí ubicamos el *Nunca Más* junto a las repercusiones del *Juicio a las Juntas* (Vezzetti, 2009).

Entendemos así que las memorias son fundamentales para la formación de la identidad de cualquier pueblo, nación, estado; el trabajo de la memoria fabrica las identidades sociales, enunciando tanto lazos de pertenencia como relaciones de diferenciación. De esta forma, entendemos las memorias en su carácter social y colectivo (Catela, 2008).

Concibiendo que los procesos de construcción de memorias son siempre abiertos y nunca acabados, así el pasado cobra sentido en un enlace con el presente en el acto de recordar-olvidar. Esto ubica directamente el sentido del pasado en un presente particular y en función de un futuro deseado. (Jelin, 2007) Continuando con el planteo de Jelin, se torna necesario abordar los procesos ligados a las memorias en escenarios políticos de disputas. Siguiendo esta línea, Traverso sostiene que “la memoria se declina siempre en presente y éste determina sus modalidades: la selección de acontecimientos que el recuerdo debe guardar, su lectura, sus lecciones” (Traverso: 2007: 71).

En relación a pensar las memorias sociales y sus vínculos con el presente “*En Baradero estamos en los ‘70*” resultó ser una noción reiteradamente desplegada por nuestros entrevistados (esta noción es desplegada particularmente por ciertos periodistas locales). Esta suerte de slogan, que aparecía repetidamente en las redes sociales, colaboró en dirigir nuestra mirada hacia la compleja trama de las memorias sociales.

“Miguel, Guliana, ¡Presentes!”

Habiéndose cumplido un año de la muerte de Miguel Portugal y Giuliana Giménez, familiares y amigos organizaron un acto que contemplaba una marcha por los últimos

lugares que habían transitado los jóvenes. Desde la terminal de ómnibus local, llegando hasta la plaza central (Plaza Colón) se podían ver carteles con fotos de los jóvenes y la siguiente leyenda: “*Ya un año y sus asesinos siguen sueltos. No se olviden de nosotros Baradero. Danos Paz. Danos justicia. El Portu y Giuliana*”. Frente al edificio municipal, se encontraba un pasacalle que contiene la siguiente leyenda: “*Porque la memoria también es justicia*”. El acto buscaba, según palabras de las madres, recordar a los jóvenes y reclamar justicia. Remeras con las fotos de los jóvenes y banderas con alusión a su muerte comenzaron a llegar en manos de compañeros y amigos, mayoritariamente de la Escuela Industrial. También participaron familiares y amigos de Lucas Rotela, asesinado por un policía local en febrero 2011.

Con una concurrencia no mayor a las quinientas personas y mayoritariamente adolescente, comenzó la marcha desde la Plaza Mitre. Se recorrieron en silencio unas doce cuadras, pasando por el lugar del accidente. El edificio municipal se encontraba cerrado y custodiado por policías locales. Un aplauso cerrado dio lugar al grito de un joven que se encontraba sosteniendo una bandera: “*¡Miguel, Guiliana y Lucas, Presente!*”. Seguidamente un nuevo aplauso. La marcha toma nuevamente su destino hacia la plaza Mitre. Momentos previos a que comenzara la marcha, pregunté a Margarita (madre de Miguel Portugal) cuáles eran sus expectativas con la marcha y el acto que habían organizado, Margarita dice:

“Queremos demostrar lo que somos, lo que eran nuestros chicos. Es un día de dolor, pero es también de memoria. Queremos mirar a la cara al Municipio, tenemos al frente en alto, ellos son los responsables y andan sueltos” (Margarita, 21/3/2010 notas de campo)

La noción de mirar a la cara al municipio, al Estado, con la frente en alto y reconociendo en él el culpable de la muerte de sus hijos es central para los padres. Resalta el uso político de la memoria en el discurso de Margarita: memoria como ejercicio político y como herramienta de lucha. Graffitis escritos en las bocacalles hacen alusión a este tópico: “*La memoria vence la impunidad*”. Al llegar a la Plaza Mitre, en el pequeño anfiteatro de la misma, los padres de los jóvenes dicen unas pocas palabras. Sin un tono político determinado explícitamente, los cuatro padres agradecen la concurrencia, y piden justicia.

La segunda parte del acto contempla la proyección de un video realizado por cuatro amigos cercanos a los jóvenes. El video proyectado es resultado de un concurso del Ministerio de Educación Provincial, cuya consigna hace alusión a la “*Represión y autoritarismo en la Argentina reciente*”. Este concurso es convertido en una oportunidad para construir un relato con su versión de los hechos. El video comienza con fotos de los jóvenes desde su niñez. Las narradoras, Amalia y Belén, ambas de 17 años, describen los acontecimientos previos a la muerte de los jóvenes. Se narra la última salida y se describe la vida de los jóvenes despolitizadamente. Al momento de describir los acontecimientos del 21 de marzo, mencionan:

“Mientras familiares y amigos de los chicos estábamos en el hospital, se cometieron en la ciudad destrozos injustificados, oportunistas que de ninguna manera debían ocurrir”

La fuerte condena a los hechos de violencia, que aparece explícito en el video, es confirmado por una docente que es entrevistada para el video. Allí, la docente condena enfáticamente el uso de la violencia como recurso de protesta y menos aún como noción de justicia. La politización del discurso montado en el video va creciendo a medida que transcurren los minutos. Si bien se narra a los jóvenes como seres apolíticos, en la

plenitud de su vida, su muerte es politizada. Belén lee una carta enviada al Consejo Deliberante local, en el cual responsabilizan a las autoridades municipales por la muerte de los jóvenes, a la vez que exigen la renuncia del intendente. Llegando al final del video y en referencia al concurso que diera origen al mismo, se lee la siguiente leyenda:

“Cómo en la dictadura, se perseguía y mataba a jóvenes por pensar, hoy en Baradero sufrimos lo mismo. Exigimos justicia. Justicia Baradero”.

Esta fuerte noción de continuidad autoritaria plasmada en una suerte de analogía con los crímenes cometidos por el Estado argentino en última dictadura militar, toman protagonismo finalizando el video. Estas apreciaciones son reafirmadas por las jóvenes a través de una carta que es leída por Amalia en el acto:

“La corrupción y la especulación se apoderaron de nuestras calles, Baradero es hoy la continuidad de la etapa represiva. Soportamos el favoritismo, la desigualdad y la decadencia de los Derechos Humanos, en su gestión, señor intendente, fomentó el abuso y el descontrol a través de quienes deberían haber desempeñado una función netamente preventiva. Hoy, los jóvenes de Baradero nos preguntamos si son tan fuertes los intereses políticos, en qué escala de valores se coloca la vida. Por qué el municipio no se pone a disposición del dolor de las familias de Giuliana y Miguel y si buscó su propia protección. ¿Es necesario que la ciudad pida justicia?, no queremos vivir en una ciudad tirana, basta de muertes, el silencio también es complicidad.

La comunidad está de luto, mientras los involucrados en el caso se lavan las manos manchadas y si no es así ¿Por qué se generaron tantas dudas? ¿Por qué ocupan otros cargos en el municipio y hoy, a un año de la pérdida de Giuliana y Miguel, no tenemos una respuesta? Nosotros no tenemos experiencia, no tenemos edad para tomar decisiones, pero tenemos memoria y somos todo un pueblo que no va a dejar de reclamar justicia hasta que el último de los amigos de Giuliana y Miguel dejemos de existir. Pudieron callar sus voces hasta dejarlos sin vida, pero el amor que ellos sembraron seguirá latente para impulsarnos en esta cruzada de justicia. Justicia Baradero.”(Amalia, 17 años)

El testimonio de la carta resalta por su posicionamiento político: nuevamente ubican la muerte de los jóvenes como un ejemplo de la continuidad autoritaria a la vez que describe una decadencia de los Derechos Humanos. Al igual que las madres, pero desde una lectura más politizada, la memoria aparece como herramienta de lucha, la memoria como estrategia para vencer la impunidad. Se hace explícita una lectura del abuso de autoridad, sosteniendo además que el municipio actúa impidiendo el accionar de la justicia.

Comentarios finales

Esta ponencia buscó sistematizar las reflexiones y hallazgos de nuestra investigación en curso. Baradero, como caso testigo, nos permitió pensar las complejas representaciones sociales sobre un hecho de violencia colectiva que de diferente manera impacta en una comunidad. Hemos elegido las representaciones sociales como insumo de análisis, considerando que a través de ellas los actores sociales interpretan a la vez que construyen la realidad. Así, las representaciones sobre la arbitrariedad por parte de la administración municipal, junto a la descripción de un historial de abuso para con la juventud local, adquirió un rol en las entrevistas realizadas. Precisamente, nuestros entrevistados narran explícitamente episodios de violencia y de abuso de autoridad entendiendo que éstos se aplican selectivamente sobre ellos en tanto jóvenes y pobres.

Buscamos posicionar los hechos de Baradero en un mapa histórico-social más complejo. En este punto la elaboración que ciertos jóvenes de la ciudad realizan sobre el pasado reciente, desde un presente que los incluye como víctimas del abuso estatal nos permitió acercarnos a una problemática social que dista de estar disuelta, tanto en términos políticos como académicos.

La investigación que nutre esta ponencia nos permitió demostrar la persistencia de la noción de continuidad autoritaria en las representaciones de los actores. En otro plano de análisis, que entendemos posee atributos e implicancias teóricas particulares, nos permitimos colocar el caso de la ciudad de Baradero (en relación explícita al abuso institucional que diera lugar a los hechos) en una perspectiva nacional, aunque también regional, que pone en evidencia la persistencia de ciertas prácticas autoritarias en el Estado argentino. Consideramos que esta mirada nos permitirá evitar pensar a la ciudad de Baradero como un caso aislado, como una “*ciudad autoritaria*”, siendo que entendemos a la violencia institucional como un elemento estructural de ciertas funciones de Estado. En tanto, como ya hemos mencionado, entendemos que en el caso argentino, el ejercicio de la violencia de Estado presenta un carácter estructural, es decir, se trata de un patrón o modalidad propia de las formas de acción y desempeño de las fuerzas de seguridad de la región (Pita, 2010).

Nuestra investigación, *anclada* inicialmente en una jornada particular (la del 21 de marzo del 2010) nos permitió sumar la reflexión sobre la elaboración del pasado reciente, sus usos y las analogías que ciertos jóvenes realizan en referencia a éste. Entendemos así que esa mirada sobre el pasado reciente, en tanto proceso de (re)construcción colectiva, se encuentran en constante movimiento, sin agotar recetas ni lecturas.

Bibliografía

Catela, Ludmila, “Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas.” En E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias y D. Lvovich (eds.) Problemas de Historias reciente en el cono sur, Buenos Aires: UNGS-UNSAM, en prensa.

Garriga Zukal, José y Noel, Gabriel (2009) “Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso” en Antropología y Ciencias Sociales (Buenos Aires) VIII, 9– Julio de 2010

Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (2002) “Violencias, delitos y justicias en la Argentina”, (Buenos Aires: Manantial)

Genoud, Diego (2010) “El pueblo en el que nunca podía pasar nada” en Revista Crisis (buenos Aires) N° 1, Octubre-Noviembre de 2010.

Gramsci, Antonio (1980) “Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno” (Buenos Aires: Nueva Edición).

Harvey, Penélope (1999) "El Poder Seductor da la Violencia y de la Desigualdad." En Isla, Alejandro (ed.) Identity and Terror in Latin America, (Brasil:)

Isla A. y Daniel Míguez (comp.) (2003) “Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa”; (Buenos Aires: Editorial De las Ciencias)

Isla, Alejandro (2007) “Confianza, lazo social e inseguridad. Cuestiones teóricas y prácticas en torno a la sociabilidad” (Buenos Aires: FLACSO)

Isla, Alejandro (comp.) (2007) “En los márgenes de la ley: inseguridad y violencia en el Cono Sur”, (Buenos Aires: Paidós)

Isla, Alejandro y Evangelina Caravaca (2010) “Marchas Blancas, protestas y proceso de democratización en Argentina” en “Lo político en la Inseguridad” (Ecuador: FLACSO Ecuador ediciones) En prensa.

Jelin, Elizabeth (2002) “Los trabajos de la memoria”, Madrid, Siglo XIX

Kessler, Gabriel (2007) “Miedo al crimen. Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones públicas” en “En los márgenes de las ley” Alejandro Isla (comp.) (Buenos Aires: Paidós)

Mancini, Inés (2004) “Representaciones sobre la inseguridad en Buenos Aires: miedos y orden. Consecuencias en las visiones de las instituciones democráticas”, (Buenos Aires: CLACSO)

P. Harvey & Peter Gow: “Sex and Violence. Issues in representation and experience”; London: Routledge

Pita, María Victoria (2010) “Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial (Buenos Aires: Editores del Puerto)

Tiscornia, Sofía y Pita, María Victoria (comp.) (2005) “Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil”; (Buenos Aires: Antropofagia)

Traverso, Enzo (2007) “Historia y memoria. Notas sobre un debate” en Franco, Marina y Levín, Florencia (eds) Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción, Buenos Aires, Paidós.

Vezzetti, Hugo (2009) *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo XXI,